

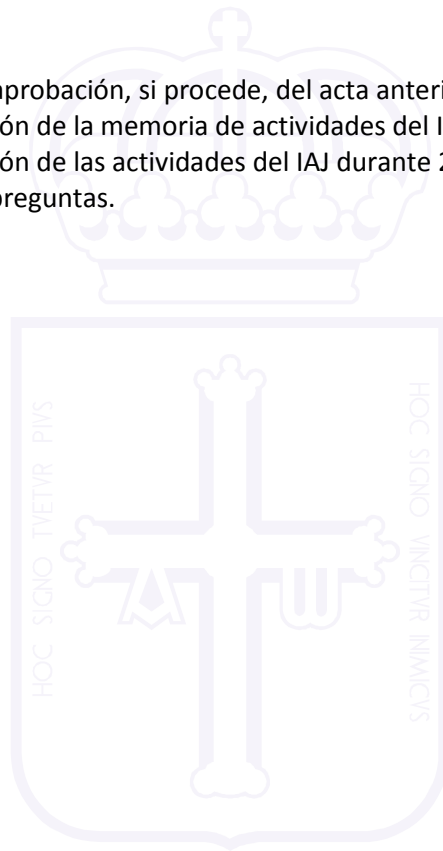
Asunto: Reunión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.

Fecha: Jueves, 23 de enero de 2020, a las 12:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio “Buenavista” (calle Eduardo Herrera “Herrerita”, s/n – 33006 Oviedo).

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Presentación de la memoria de actividades del IAJ en 2019.
3. Presentación de las actividades del IAJ durante 2020.
4. Ruegos y preguntas.



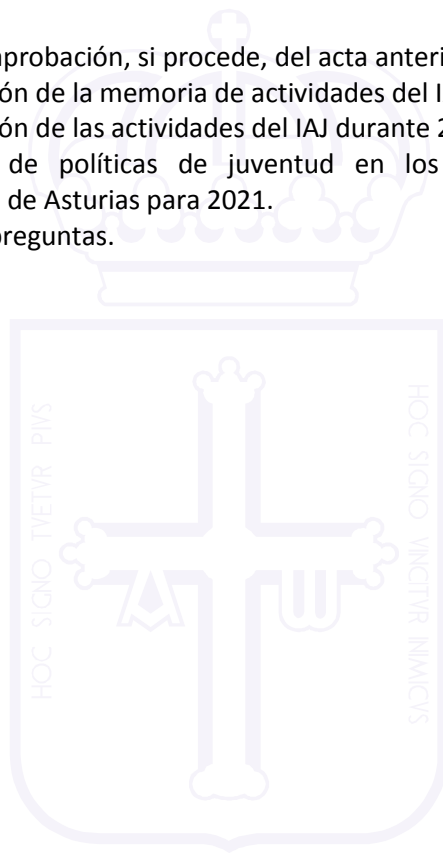
Asunto: Reunión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.

Fecha: Martes, 16 de marzo de 2021, a las 12:00 horas.

Lugar: Teams.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Presentación de la memoria de actividades del IAJ en 2020.
3. Presentación de las actividades del IAJ durante 2021.
4. Presencia de políticas de juventud en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021.
5. Ruegos y preguntas.



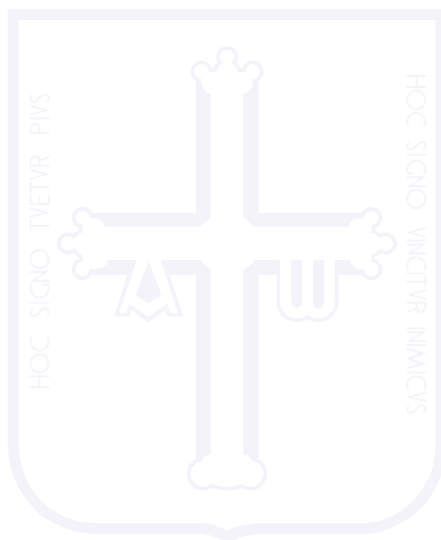
Asunto: Reunión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.

Fecha: Lunes, 27 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas.

Lugar: Teams.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Presentación de la memoria de actividades del IAJ en 2021.
3. Presentación de las actividades del IAJ para 2022.
4. Presencia de políticas de juventud en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021.
5. Estrategia de Actividad Juvenil.
6. Ruegos y preguntas.



Consejo de la Juventud del Principado de Asturias

ASUNTO: Reunión ordinaria del Consejo
Rector del Instituto Asturiano de la Juventud

Por orden del Consejero Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos se le convoca al Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud:

Día de la reunión: 29 de abril de 2024

Hora: 9:00 **Lugar:** Sala de juntas del EASMU (C/ Antonio Suárez, 2)

La reunión tendrá el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º)** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 27 de diciembre de 2021.
- 2º)** Puesta en conocimiento del Consejo Rector de las actividades y programas desarrollados por el Instituto Asturiano de la Juventud en 2022-2023 y programación prevista para 2024.
- 3º)** Propuesta de creación y composición de grupos de trabajo en 5 ejes: empleo juvenil, emancipación, salud preventiva, participación y cultura y ocio.
- 4º)** Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el punto 4 del Reglamento de organización del Consejo Rector, sus miembros serán designados para el término de una legislatura, si bien podrán ser removidos en cualquier momento por el órgano que les hubiese designado. Asimismo, los miembros del Consejo Rector podrán delegar voz y voto hasta un máximo de tres veces en el término de la legislatura para la que hubieran sido designados vocales. Para ser admitida y que surta los efectos oportunos, la delegación de voz y voto para una sesión concreta deberá ser comunicada por escrito a quien ejerza la Secretaría del Consejo Rector, y podrá otorgarse a otro miembro del Consejo o a persona del mismo grupo de los que se contemplan en el punto 3 del Reglamento.

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA



ASUNTO: Reunión ordinaria del Consejo
Rector del Instituto Asturiano de la Juventud

Por orden de el Consejero Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos se le convoca al Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud:

Día de la reunión: 13 de marzo de 2025

Hora: 10:00 **Lugar:** Sala de juntas del EASMU (C/ Antonio Suárez, 2)

La reunión tendrá el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º)** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 29 de abril de 2024.
- 2º)** Puesta en conocimiento del Consejo Rector y aprobación, si procede de la memoria anual del Instituto Asturiano de la Juventud.
- 3º)** Puesta en conocimiento de los trabajos llevados a cabo en las mesas de trabajo del plan de Juventud, creadas en la última reunión.
- 4º)** Programación de actividades del Instituto Asturiano de la Juventud en 2025.
- 5º)** Información de las iniciativas normativas a llevar a cabo en 2025.
- 6º)** Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el punto 4 del Reglamento de organización del Consejo Rector, sus miembros serán designados para el término de una legislatura, si bien podrán ser removidos en cualquier momento por el órgano que les hubiese designado. Asimismo, los miembros del Consejo Rector podrán delegar voz y voto hasta un máximo de tres veces en el término de la legislatura para la que hubieran sido designados vocales. Para ser admitida y que surta los efectos oportunos, la delegación de voz y voto para una sesión concreta deberá ser comunicada por escrito a quien ejerza la Secretaría del Consejo Rector, y podrá otorgarse a otro miembro del Consejo o a persona del mismo grupo de los que se contemplan en el punto 3 del Reglamento.

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA



Asunto: Reunión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud

Fecha: 23 de enero de 2026

Lugar: Sala de juntas del Edificio Administrativo de Usos Múltiples (C/ Antonio Suárez, 2)

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 13 de marzo de 2025.
- 2º) Puesta en conocimiento del Consejo Rector y aprobación, si procede de la memoria anual del Instituto Asturiano de la Juventud.
- 3º) Puesta en conocimiento del Consejo Rector de:
 - Proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de la Juventud.
 - Proyecto de decreto por el que se regula el contenido y el procedimiento de tramitación de los Planes Integrales de la Juventud de la Administración del Principado de Asturias.
 - Propuesta de resolución por la que se regulan los cursos y programas formativos impartidos por las Escuelas de Animación y Tiempo Libre Juvenil en el Principado de Asturias.
- 4º) Información acerca de las actividades juveniles de tiempo libre llevadas a cabo en 2025.
- 5º) Ruegos y preguntas.

